



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1297
07/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don La cantidad de \$ Por concepto de

: SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO Rut [REDACTED]
: 525,000 QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS
: HONORARIOS 2º QUINCENA MARZO Y MES DE ABRIL ASISTENTE SOCIAL SERVICIO BIENESTAR, SEGUN D.E N° 781 DEL 04/05/2009

Fecha de Pago

: 07/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	13	06/05/2009	175,000
BOLETA HONORARIOS	14	06/05/2009	350,000

Anótese comuníquese y Archívese.

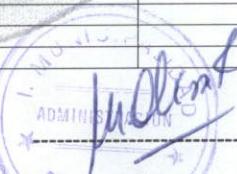
Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		525,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	525,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		525,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		472,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		52,500
Sumas Iguales		1,050,000	1,050,000

REFRENDACION



Cuenta	215-21-04-004-000-000			
SE Presupuesto Vigente	171,716.000			
M Total Comprometido	124,802,764			
* Saldo x Compromiso	46,913,236			



33406



BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA

Nº 13

SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO**RUT:** [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

SERVICIO SOCIAL

[REDACTED], PUCON

Fecha: 06 de Mayo de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA.BERNARDO OHIGGINS 483 PUCON, PUCON

Por atención profesional:

FUNCIONES ASIGNADAS 15 DE MARZO 2009 AL 31 DE MARZO	175.000
Total Honorarios \$:	175.000
10% Impo. Retenido:	17.500
Total:	157.500

Fecha / Hora Emisión: 06/05/2009 10:20



12532703000135A78238

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200905061020

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
LIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL GADO Nº 5283
DEVENGADO Nº 1805
DECRETO Nº

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO**

I N F O R M E

El Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón que suscribe, informa las funciones desarrolladas por Sylvia Tiznado Pacheco, Asistente Social Servicio de Bienestar Solidario, desde 15 al 30 de Marzo del presente año.-

- 1.- Atención Profesional a funcionarios y familiares.
- 2.- Inscripción de nuevos socios al Servicio de Bienestar Solidario.
- 3.- Apoyar gestiones de la Directiva del Servicio de Bienestar.

Para su conocimiento y fines.

**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
D I D E C O**

PUCON, 06 de Mayo de 2009



SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 14

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

SERVICIO SOCIAL

[REDACTED], PUCON

Fecha: 06 de Mayo de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA. BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

FUNCIONES ASIGNADAS 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2009	350.000
Total Honorarios \$:	350.000
10% Impo. Retenido:	35.000
Total:	315.000

Fecha / Hora Emisión: 06/05/2009 10:27



1253270300014517D1BD

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200905061026

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5283
DEVENGADO N° 1804
DECRETO N°

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO**

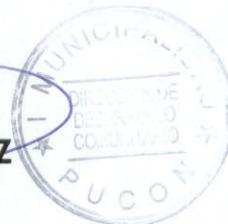
I N F O R M E

El Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón que suscribe, informa las funciones desarrolladas por Sylvia Tiznado Pacheco, Asistente Social Servicio de Bienestar Solidario durante el mes de Abril del presente año.-

- 1.- Participación en Asamblea de Socios del Servicio de Bienestar Solidario.
- 2.- Inscripción de nuevos Socios al Servicio de Bienestar Solidario.
- 3.- Apoyo en gestiones a la Directiva.
- 4.- Atención Profesional a Funcionarios y Familiares.
- 5.- Seguimiento de casos atendidos.
- 6.- Coordinación atención a funcionarios con Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad.
- 7.- Reuniones de coordinación con Programa de la Mujer.
- 8.- Visita en terreno al recinto 1.

Para su conocimiento y fines.

**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
D I D E C O**



PUCON, 06 de Mayo de 2009



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 781/

PUCÓN, 104 MAY 2009

V I S T O S:

1. El Decreto Exento Nro. 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008 que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

2. El Convenio a Honorarios de fecha 02 de Febrero de 2009, que suscribe la Municipalidad de Pucón con Doña **SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO**, R.U.T. [REDACTED]

3. La ampliación de Programa Servicio de Bienestar solidario Municipalidad de Pucón año 2009.

4. La Modificación al Convenio a Honorarios de 15 de Marzo de 2009, que suscribe la Municipalidad de Pucón con Doña **SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO**, R.U.T. [REDACTED]

5. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes la Modificación al Convenio a Honorarios de fecha 15 de Marzo de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa Doña **EDITA E. MANSILLA BARRIA**, R.U.T. **07.914.625-0** y la Profesional Doña **SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO**, R.U.T. [REDACTED]

2.- La Modificación al Convenio a Honorarios que se aprueba rige a contar del 16 de Marzo de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009.

3.- Impútese, el gasto a la cuenta Área de Gestión 04 "Programas Sociales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GEMP/MVRA/mac.

DISTRIBUCION :

- Dideco.
 - Control Interno.
 - Dirección de Administración y Finanzas (2).
 - Carpeta Personal.
- 27/04/10 Interesada.
- Archivo.



EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA



793325
Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl



MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 15 de Marzo del 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa Titular doña **EDITA ESTER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de identidad N° 07.914.625-0, ambos con domicilio en Pucón, Avenida Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por otra doña **SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO**, chilena, Asistente social, cédula nacional de identidad N° 10.500.702-0, domiciliada en Pucón, [REDACTED] interior, en adelante también denominado "La Profesional", acuerdan modificar el contrato a honorarios que les une en el sentido que se indicará a continuación:

PRIMERO: Que, con fecha 02 de Febrero 2009 entre la MUNICIPALIDAD DE PUCON y doña SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO, se celebró un contrato a honorarios aprobado mediante Decreto Exento N° 304 de Fecha 03 de Marzo, 2009.

SEGUNDO: Que por el presente instrumento las partes vienen en modificar la cláusula segunda del contrato singularizado en la cláusula anterior, en el sentido de que la duración del contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2009.

TERCERO: La Municipalidad deja establecido que "La Profesional", como beneficio adicional al pago de los honorarios señalado en la cláusula cuarta, tendrá derecho al goce de licencia médica, con goce de remuneración, hasta por 2 meses.-

CUARTO: En todo lo no modificado rige íntegramente el contrato singularizado en la cláusula primera de este instrumento.

QUINTO: La presente modificación al contrato, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una parte en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO
R.U.T. [REDACTED]


EDITA ESTER MANSILLA BARRIA
ALCALDE SA



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl


Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón